MUNICIPALIDAD DE
General Cabrera

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**TEMA:** Desafectación y Autorización de Oferta Pública para venta de vehículos varios de Propiedad del Municipio.

**VISTO:**
Que entre los vehículos con los que cuenta el parque automotor municipal se encuentran vehículos varios que es necesario poner a la venta por lo costoso de su mantenimiento, y

**CONSIDERANDO:**
Que se han recibido varias propuestas de adquisición de los vehículos en cuestión en el estado en que se encuentran.

Que de acuerdo a la Ordenanzas vigentes la venta de bienes municipales debe realizarse por oferta pública.

Que esta Municipalidad dispone de vehículos varios que hoy están afectados al área de servicios públicos.

Que el Municipio ha decidido vender por lo costoso de su mantenimiento. Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA N° 2185/25**

**ARTÍCULO 1°.- DESAFECTASE** del inventario general de la Municipalidad de General Cabrera:

1. Una Mini cargadora marca JOHN DEERE 317, modelo 2008. Dominio BIZ 89, identificación interna N° 11, chasis N° T00317A161537, motor N° PE4024T168286.
2. Una pick up VW AMAROK, cabina simple, TDI 140 CV, modelo 2012, motor para reparar. Identificación interna N° 30. Dominio LZH 120. chasis N° 8AWSD42H3DA010053, motor N° CNF 003637.
3. Un ÓMNIBUS marca PUMA de TAT, con motor DEUTZ 6 cil, 160 CV, modelo 2008, capacidad 50 asientos. Identificación interna N° 36. Dominio HTE 884. chasis N° 8C9UPA6L29MTA0499, motor N° 6HC800746.
4. Un ÓMNIBUS marca IVECO, con motor IVECO 250 CV, modelo 2005, capacidad 47 asientos. Identificación interna N° 37 Dominio FAF 471. chasis N° 8ATA1PF005X051404, motor N° F4AE0681D C108-00191417.

**ART. 2°.- LLÁMASE** a OFERTA PÚBLICA DE PRECIOS para formalizar la venta de los vehículos descritos en el art. 1.

1. Una Mini cargadora marca JHON DEERE 317, modelo 2008. Dominio BIZ 89, identificación interna N° 11, chasis N° T00317A161537, motor N° PE4024T168286.

2. Una pick up VW AMAROK, cabina simple, TDI 140CV, modelo 2012, motor para reparar. Identificación interna N° 30. Dominio LZH 120. chasis N° 8AWSD42H3DA010053, motor N° CNF 003637.
3. Un ÓMNIBUS marca PUMA de TAT, con motor DEUTZ 6 cil, 160 CV, modelo 2008, capacidad 50 asientos. Identificación interna N° 36. Dominio HTE 884. chasis N° 8C9UPA6L29MTA0499, motor N° 6HC800746.
4. Un ÓMNIBUS marca IVECO, con motor IVECO 250 CV, modelo 2005, capacidad 47 asientos. Identificación interna N° 37 Dominio FAF 471. chasis N° 8ATA1PF005X051404, motor N° F4AE0681D C108-00191417.

**ART. 3°.- ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS.** Las ofertas serán recibidas en secretaría de la Municipalidad de General Cabrera en sobre cerrado con la inscripción ***"OFERTA PÚBLICA DE PRECIOS VEHICULOS VARIOS"*** conteniendo la oferta en original expresada en moneda de curso legal, firmada por el oferente o su representante, condición que deberá acreditarse con documento idóneo.

La oferta se deberá realizar discriminando cada vehículo.

Los vehículos objeto de la presente oferta pública podrá ser revisado y/o inspeccionado en la sede del Corralón Municipal sito en calle Bv. España 1150 de la ciudad de General Cabrera.

**ART. 4°.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.** Las fechas para su recepción serán a partir del **7 de febrero de 2025 hasta las 11:30 horas del viernes 7 de marzo de 2025.**

**ART. 5°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE SOBRES.** La apertura de sobres se realizará en la sede de la Municipalidad de General Cabrera, el día **7 de marzo de 2025** ***a las 12:00 horas.*** Se procederá a dar lectura a las mismas y se labrará acta donde consten las ofertas de cada una de las propuestas, como así también las observaciones que crean convenientes formular los presentes.

No se aceptarán, bajo ningún concepto, las ofertas que sean presentadas o que lleguen por correo o cualquier otro medio, luego de la hora fijada en los avisos del llamado a Oferta Pública para la recepción de las propuestas, aun cuando la apertura de los sobres se haya retrasado y todavía no se haya abierto ninguno de ellos en el momento que pretenda efectuarse la presentación y aun cuando se justifique por el matasellos u otro elemento que se han despachado a tiempo.

Si el día fijado para la apertura fuese declarado no laborable o inhábil para la Administración Pública Municipal, dicho acto tendrá lugar el siguiente día hábil laborable a la misma hora.

**ART. 6°.- PRESUPUESTO OFICIAL:**

1. Minicargadora JOHN DEERE..... $22.000.000 (pesos veintidós millones).
2. Pickup VW AMAROK..... $8.500.000 (pesos ocho millones quinientos mil).
3. OMNIBUS marca PUMA de TAT ..... $13.000.000 (pesos trece millones).
4. OMNIBUS marca IVECO ..... $16.000.000 ( dieciséis millones).

**ART. 7°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.** Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de 30 días contado desde la fecha de

apertura de sobres. El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez establecido deberá ser comunicado en forma fehaciente al municipio.

**ART. 8°.- Los** bienes en cuestión serán dados a publicidad en los lugares públicos del Municipio, Juzgado de Paz y sede policial, medios de comunicación (radiales y gráficos) locales.

**ART. 9°.- FORMASE** una comisión integrada por el Secretario de Servicios Públicos, el Secretario de Economía y Finanzas y dos concejales, uno por la mayoría y uno por la minoría quienes evaluarán las propuestas presentadas y emitirán un dictamen al Departamento Ejecutivo sobre la conveniencia de las mismas.

**ART. 10°.- El** Departamento Ejecutivo procederá a formalizar la venta del bien conforme al dictamen emitido por la Comisión establecida en el artículo anterior. Así también deberá asegurarse de la tramitación que fuere necesaria para la transferencia de los bienes registrables.

**ART. 11.- Los** Ingresos a producirse por la venta de los Bienes mencionados serán imputados a la cuenta presupuestaria de Ingresos del Presupuesto de Recursos vigente: **2.1.03.01 VENTA BIENES MUEBLES**.

**ART. 12.- COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

FACUNDO N. TOLEDO
Secretario
Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE · GENERAL CABRERA ·

Lic. EDGARDO J. TAMBURELI
Presidente
Concejo Deliberante

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 04/02/2025, CONSTANDO EN ACTA N° 1485. APROBADA POR UNANIMIDAD.**

MUSSO MARIANA MELINA
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante

HUPPI VERONICA DEL VALLE
Vicepresidente 2°
Concejo Deliberante